

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 4784-2016

Fecha: 03/02/2016-15:47:18

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Pereira - Risaralda

Honorable
Secretario de Educación de Pereira

E. S. D.

Ref: Derecho Fundamental de Petición.

Asunto: Colaboración para ingresar al Sistema
educativo a mi hijo menor; quien padece
Glaucoma Congénica en un 95%.

Respetuoso Saludo.

Miller Lady Santa Uribe, identificada como apor-
rece al pie de mi firma, actuando en representación
de los Derechos Humanos de mi hijo menor;
Yaan Pool Correa Santa, de conformidad con lo
establecido en el artículo 23 de la Constitución
Nacional y los artículos 5, 6, 7 s.s. del Código
Contencioso Administrativo y demás normas concor-
dantes, por medio del presente escrito, interpongo
derecho de petición de acuerdo a los siguientes:

Hechos

Mi hijo tiene 9 años de edad, es invidente y no
ha desarrollado su lenguaje, pues solo se socia-
liza conmigo, pronuncia muy pocas palabras.

Mi hijo no posee discapacidad en cuanto a su
aprendizaje, teniendo en cuenta que hace 5 años
se le realizó una ...

estado de normalidad, Cerebralmente hablando.

3. Mi hijo estudió en el 2012 en la Institución Educativa Pablo Emilio Cordona, allí me tocaba estar con él mientras estudiaba para ayudarlo en sus necesidades básicas; Como me tocaba trabajar no pude seguir colaborándole, por ende me tocó retirarlo de dicha Institución. Ahora tengo más apoyo familiar y cuento con el 100% de mi tiempo para dedicárselo a mi hijo.
4. He solicitado nuevamente el ingreso a dicha institución pero no he recibido respuesta.
5. Doctor; Actualmente cuento con todo mi tiempo libre para acudir y atender a mi hijo; teniendo en cuenta que a sus 9 años él se encuentra muy atrasado académicamente, no ha desarrollado su lenguaje, son pocas las palabras que articula, se comunica con monosílabos y gemidos y no poseo recursos para realizarle terapias de lenguaje privadas, sicomotrizmente está muy lejos, pues en casa solo se comunica conmigo, no se socializa con otras menores.
6. Doctor; Considero que mi hijo por su ceguera y Soledad al no socializarse con demás individuos, se está perdiendo esa etapa productiva de su vida, de absorber conocimientos para vivir en su adultez, máxime se le hizo una resonancia y le salió normal, es decir que mi hijo puede hacer, aprender, hablar y muchas cosas más que no le han podido ser desarrolladas.

7. Doctor; Según nuestra Constitución nadie debe ser tratado desigual máxime se trata de un niño de 9 años que no ve.

Los derechos de los niños estan por encima de los de los adultos.

Soy una madre con bajos recursos económicos pero estoy dispuesta a luchar por las derechas de mi hijo: Yaan Pool.

Por lo anteriormente expuesto le hago la siguiente:

Petición Concreta

1. Me colaboren con un cupo en la Institución Educativa Pablo Emilio Cardona.
2. Sino me colaboren con un cupo en la Institución más idónea para atender el caso de mi hijo Yaan Pool.

Recibo Notificaciones

1. miller2009lady@gmail.com
2. Manzana 44 Casa 18 Samaria I tel: 3006874989.

Con todo Respeto:



Miller lady Santa Uribe
cc: 42.140.014 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de febrero de 2016	Número de radicado:	4784
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-02-03 15:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MILLER LADY SANTA URIBE		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

